

Resolución Rectoral R-312/2009 de 11 de junio de 2009 por la que se conceden las Ayudas para la Formación de Cooperantes 2009, convocadas por Resolución del Rectorado (R-223/2009) de 29 de abril de 2009.

Vista la Propuesta de concesión realizada por la Comisión de Valoración con fecha 29 de mayo de 2009,

Vistas y evaluadas las reclamaciones presentadas en plazo, este Rectorado

RESUELVE:

Conceder la ayuda dentro del Programa de Ayudas para la Formación de Cooperantes 2009 a los 10 **solicitantes con más puntuación y establecer una lista de espera para posibles renunciaciones**, tal y como a continuación se establece:

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PAÍS	
1	Morillas Álvarez	María Jesús	23003130-W	Cuba	18,01
2	Pérez Frías	Dácil	78715036-C	Bolivia (El Alto)	17,34
3	Pérez Pioquinto	Lilia Fe	23048435-C	Ecuador	17,05
4	Pérez Fernández	María del Rocío	23036149-Q	México	16,93
5	Carrión López	Antonia María	23043356-R	Ecuador	16,42
6	Olmos Fraile	Pablo	48490804-L	México	15,66
7	Espejel García	Anastacio	Y-0128584-M	Bolivia (Tarija)	13,76
8	Álvarez Valera	Patricia	20463322-S	México	13,01
9	Vera Sánchez-Rojas	María Soledad	48398816-P	Brasil	12,38
10	Pedrero Polán	Elena	48513909-D	Ecuador	12,23
11	García Díaz	Marisol	23291461-M		11,79
12	Moreno Moreno	Santiago	48422111-G		11,69
13	Cardozo Fuentes	Lesly	Y-0071147-E		10,40
14	Ballesteros Castillo	Carmen	48497858-N		9,78

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 11 de junio de 2009

EL RECTOR,

Fdo.: José Antonio Cobacho Gómez